INFORME DE SUPERVISION

OBJETO:

"REALIZAR UNAS CAPACITACIONES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS LABORALES Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA YA LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL"

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA**
DEPENDENCIA	**TALENTO HUMANO**
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-2**

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	**021 de 2023**
FECHA DE CONTRATO	**11/12/2023**
CONTRATISTA	**GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S (Rep. Legal LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO)**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900278213-0.
FECHA DE INICIO	**11/12/2023**
FECHA DE TERMINACION	**21/12/2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$18.000.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$18.000.000**

OBJETO ***"REALIZAR UNAS CAPACITACIONES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS LABORALES Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA YA LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL"***

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El contratista cumplió conforme a los requerimientos estipulados con el objeto del contrato, al realizar las actividades de capacitación a los funcionarios de la CGDG.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Powered by CamScanner

Nº	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación, la propuesta presentada y la carta de aceptación.				X		
2	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.				X		
3	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.				X		
4	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.				X		
5	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.				X		
6	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de				X		

Powered by CamScanner

	Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
7	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.			X		
8	Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.			X		
9	Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por parte de la entidad con ocasión a la ejecución del contrato, esta es de propiedad de CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad			X		

Powered by CamScanner

	competente podrá ser divulgada.							
10	Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.				X			
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Contraloría General del Departamento de la Guajira, a través del supervisor del contrato.				X			
12	El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.				X			
13	Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.				X			
14	Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad no solidaridad alguna por sus actos.				X			
15	Presentar un informe de actividades del contrato al supervisor, a través de la plataforma del SECOP II, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato, en dicho informe deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de				X			

Powered by CamScanner

	actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso. b) A su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencie el trabajo de campo (si aplica) por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas a él, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. c) la acreditación de actividades de socialización o capacitación si corresponden al periodo. d) Como soporte de la ejecución total se requiere de la terminación de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución del mismo el cual deberá contener todas las actividades realizadas, con los correspondientes soportes y evidencias de ejecución y la certificación por parte del supervisor del contrato. e) Igualmente será necesario que se acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones). Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los desembolsos se harán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad. f) Deberá reposar en el expediente, Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. g) Cuenta de Cobro o factura electrónica						

Powered by CamScanner

	de acuerdo a las actividades desarrolladas y las obligaciones tributarias de acuerdo a su Rut y a la naturaleza del objeto del contrato.					
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X		Se verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin inconvenientes.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$18.000.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$18.000.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$18.000.000**
SALDO A LIBERAR	$0

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN

Se deja constancia que se verifico la obligación del Contratista del pago de Seguridad Social, Pensión y Parafiscales.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

OBSERVACIONES AL CONTRATISTA: Ninguna.

Firma del supervisor:

VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA
Supervisor

Powered by CamScanner